CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







RAL060615B75 Registro Federal de Contribuyentes

RESIDENCIAL ALTTUS Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15020832706 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO A 05 DE

ENERO DE 2023



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	RAL060615B75	
Denominación/Razón Social:	RESIDENCIAL ALTTUS	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	15 DE JUNIO DE 2006	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	15 DE JUNIO DE 2006	

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:11560	Tipo de Vialidad: CALLE			
Nombre de Vialidad: CALLE ARISTOTELES	Número Exterior: 77			
Número Interior:PISO 5 OFICINA 01	Nombre de la Colonia: POLANCO CHAPULTEPEC			
Nombre de la Localidad: MIGUEL HIDALGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MIGUEL HIDALGO			
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: AVENIDA EMILIANO CASTELAR			
Y Calle: AVENIDA PRESIDENTE MASARYK				

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]





Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
		100	01/11/2008	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	15/06/2006	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	15/06/2006		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/06/2006		
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	15/06/2006		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2007		
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/11/2008		
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2008		
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/11/2008		
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/11/2008		
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2008		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2023/01/05|RAL060615B75|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| t87gQemc4nEjgFf8lf1yMLZKKxE/UZp+R3PyrZY471XBYvCeCcyWZWiGfEfY7WtbnmYglFc5iwG2Uvlcl50jDUa0 GgeP/42Fa37WN2G7KAW8PU6Lmu6R44HP19Wgs7WSNHpmaXw9zKhK1eKXuKoEUY8tew7VtivliCsHo2RN4 X4=

Página [2] de [3]











